

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 3.—Santos Gregorio y Trifon mártires y el Beato Raimundo Lulio mártir mallorquin.
Día 4.—**PRIMER VIÉRNES DE MES.**—El Beato Gaspar Bono confesor y San Oseas profeta.
Sábado 5.—San Miguel de los Santos confesor.

Cultos.

Juésves 3.—La Misa y el oficio divino son del Beato Raimundo Lulio mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la octava.

Viérnes 4.—La Misa y el oficio divino son del 6.º dia infra octava de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, con rito semidoble y color encarnado.

Sábado 5.—La Misa y el oficio divino son de San Miguel de los Santos, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

Al anochecer se practicará en la iglesia de San Agustin, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitation Sabatina*.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

El batallon cazadores de Cataluña, número 1, de guarnicion en Córdoba, ha cedido en favor de los pobres de aquella capital la suma de 1.000 pesetas que obtuvo como premio en el último certámen musical.

Dios se lo pague.

En estos días se han practicado pruebas

de fuego, con los fusiles modernos de 1870-90 que en breve serán entregados á las guarniciones de Cataluña. El primer batallon de plaza, á las órdenes de su primer jefe D. Manuel Salazar, ha sido el cuerpo encargado de este cometido, habiéndose evidenciado la bondad del arma reformada, cuyo servicio podrá hacer esperar la resolucion de los complejos y costosos problemas relacionados con el armamento de repeticion y calibre reducido.

En el hospital militar del Ferrol ha ingresado á observacion hace días un marinero de la dotacion del crucero *Reina Regente*, que ofrece la particularidad de no ver saciado su apetito.

Durante la permanencia á bordo, además de la racion de armada y la participacion que le reservaban los compañeros, de sus ranchos, hubo de facilitársele dinero para que se agenciara los alimentos precisos.

Como su manutencion resultaba muy gravosa y se consideró digno de estudio el fenómeno físico, ha sido trasladado al hospital.

Desde su ingreso ha ido aumentando la racion por prescripcion facultativa. En la actualidad no le bastan seis raciones de armada diarias.

A ese paso—dice un periódico—será

más conveniente para el Estado expedirle la licencia absoluta.

Parece que otra vez va á ser objeto de alguna reforma el uniforme que actualmente usa la Española infantería.

Al efecto se dice que el pantalon rojo, va á reemplazar el de color gris con pestaña verde ó encarnada, segun pertenezca á individuos de cazadores ó á los de línea.

Tambien se asegura que la guerrera sufrirá alguna modificación para que en lo sucesivo sea como la que actualmente usan los de la Academia General militar.

Las cartas de la costa de Dahomey califican de grave la situacion.

Dicen que los negros preparan un nuevo ataque contra los franceses, y que para poner término á la lucha necesita la república enviar quince mil hombres.

El Rey de los Nalús Dinah Salifu ha muerto. Todavía recuerdan los parisienses la grotesca figura del negro monarca, que concurrió á la última Exposicion.

Se dudó de la exactitud de la noticia, pero un explorador recién llegado á Europa ha confirmado la nueva.

Parece que Dinah pretendía civilizar su pueblo á puñetazos.

La admiracion que le produjo Paris, hizo que en cuanto volvió á su territorio, condenase á muerte á 16 de sus súbditos que no creían del todo las maravillas que contaba de su viaje por Europa.

Se dice que sus súbditos, temerosos de una nueva degollina, le han evenenado.

En Quito, en presencia del delegado de Su Santidad, Mons. Macchi, del Presidente y principales autoridades de la República, se ha inaugurado una Basílica Nacional á manera del Montmartre francés, «Quito, esa ciudad tan elevada como las más del mundo, levanta un magnífico monumento, que, por decirlo así, descuella sobre todo el mun-

do el templo elevado á la gloria del Creador.» Así calificó Mons. Macchi el gran monumento nacional del Ecuador.

Durante el año 1889 utilizaron el canal de Suez 3425 buques, cuyas nacionalidades eran las siguientes: Ingleses, 2.611; alemanes, 194; franceses, 168; holandeses, 146; italianos, 103, austro. húngaros, 54; noruegos, 48; españoles, 33, rusos 23; turcos, 22; egipcios, 8; americanos, 5; japoneses, 3; portugueses, 1; belgas 1; chinos, 2; dinamarqueses, 3.

Su Santidad continúa incansable en el trabajo y atento siempre á las necesidades de la Iglesia. Se dice que actualmente se halla preparando una Encíclica sobre el divorcio.

El señor Gobernador de las Baleares acaba de dirigir á los Alcaldes de los pueblos la siguiente circular:

Negociado de Sanidad.—Circular.—La opinion pública y la prensa de esta capital, vienen desde hace algunos días llamando con insistencia la atencion de este Gobierno acerca de la necesidad de que se adopten medidas rigurosas para prevenir en lo posible los estragos que pudiera causar la hidrofobia por la falta de precauciones con que se tienen los perros que andan sueltos por las calles.

Convencido de la verdadera razon que en el presente caso les asiste, nada para mí es tan satisfactorio como corregir severamente el abuso denunciado y para conseguirlo, he acordado teniendo presente la propensidad que durante la actual época de calor tiene la raza canina á la hidrofobia, dirigirme á los Sres. Alcaldes de esta provincia para que tan luego como reciban esta circular publiquen en sus respectivas localidades en el modo y forma de costumbre un bando, prohibiendo en absoluto que los perros vayan por las calles y demás sitios públicos sin bozal, castigando con mul-

ta á sus dueños, así como cualquiera otra infracción de las que juzguen oportunas dictar para el mayor cumplimiento de este importante servicio, á cuyo fin he creído de suma conveniencia reproducir á continuación la Instrucción circulada por R. O. de 17 de Julio de 1863 dictando reglas sobre el particular.

Del reconocido celo de los Sres. Alcaldes me prometo que haciéndose intérpretes de esta circular y apoyados en la necesidad de tomar medidas de rigor en tan importante servicio, dadas las presentes circunstancias, no demorarán en lo más mínimo el cumplimiento de la misma, encargándoles al propio tiempo me den inmediato aviso de haberlo verificado.

Palma 16 Junio de 1890.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Medidas de precaucion que deberán adoptar las autoridades locales contra la rabia.

1.º Disponer con oportunidad se persiga y dé muerte á los animales que aparezcan rabiosos dentro de la poblacion ó de su término.

2.º Hacer matar á los animales que hubieren sido mordidos por otro acometido de rabia.

3.º Acudir en auxilio de las personas que fueren mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de rabia, inculcando la urgente necesidad de emplear los medios de preservacion ántes propuestos, y haciendo ver los peligros á que expone la menor dilacion, y lo infundado y falso de la confianza que el vulgo suele poner en ciertos medios supersticiosos y empíricos.

4.º Recibir en cada caso de mordedura una informacion en que conste el nombre edad y estado de la persona mordida: la especie á que corresponde el animal rabioso; la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo, los auxilios prestados al paciente; quién y á qué hora los prestó, y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

5.º Mandar á los pastores y guardas de ganado, á los cazadores y dueños de perros que den á la autoridad parte puntual y fiel de los de su pertenencia que rabien, y de los que sepan haber rabiado de la propiedad de otros, con expresion de los animales ó personas que hayan sido mordidas por ellos.

6.º Ordenar tambien á los pastores, vaqueros y cualquiera otra guarda campestre de animales, que puntualmente pongan en su conocimiento la aparicion de todo lobo y zorra rabiosos que aparezca, y de los perros ó reses que hayan mordido.

7.º Impedir que dentro de las poblaciones ande suelto ningun perro sin llevar un bozal bien construido y aplicado. Como esta precaucion es una de las más importantes por su eficacia, se hará cumplir de la manera más rigurosa, castigando á los contraventores.

8.º Disponer la matanza de los perros vagabundos, valiéndose á este fin de la estrignina mezclada con los alimentos, ó de cualquier otro medio prudente y bien meditado.

Si se diese la preferencia al uso de la extrignina, importa muchísimo ofrecer el cebo directamente á los perros, ó darles el veneno con tales precauciones que en ningun caso pueda seguirse por error, descuido ó ignorancia el más leve daño á individuos de nuestra especie.

9.º Recomendar que no se favorezca la produccion de la rabia espontánea maltratando á los perros, persiguiéndolos ó sujetándolos á largas privaciones de alimento ó de bebida.

10. Mantener las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen animales muertos, restos de las sustancias que sirven para la alimentacion del hombre, ni otras materias que pueden servirle de cebo, á fin de evitar que vaguen de continuo en su busca, y se irriten y riñan dispuntándose aquellas inmunicias.

11. Impedir que se dejen en el campo

caballerías insepultas que puedan servir á los perros de pasto, muertas quizás de enfermedades transmisibles ó abonadas para favorecer la produccion de la rabia.

12. Publicar con repiticion bandos en que se encargue el fiel cumplimiento de todas las disposiciones mencionadas y las demás que estimen oportuno adoptar, procurando que se cumplan con todo rigor prescripciones tan importantes para la salud pública.

13. Trasladar al subdelegado médico del partido correspondiente copia de las informaciones á que el párrafo cuarto se refiere, y de suministrarle además cuantas noticias se adquieran relativas á personas mordidas por animales rabiosos.

Los subdelegados médicos de sanidad prestarán á los Alcaldes el auxilio que puedan para el cumplimiento de estas disposiciones; inculcarán en el ánimo de todos la conveniencia de observar la presente instrucción, y reunirán los datos y noticias que les sea dable obtener relativamente á la rabia, en sus distritos ó partidos para remitirlos con oportunidad al Gobernador de la provincia, que á su vez los remitirá á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Tambien los veterinarios, subdelegados de Sanidad, cooperarán por su parte al cumplimiento de estas precauciones, auxiliando á las autoridades con los conocimientos propios de su profesion y combatiendo dañosos errores.

Últimas noticias.

Dícese con insistencia que han ocurrido en París algunos casos de enfermedad sospechosa y se niega que exista el cólera en Italia.

En los pueblos de la provincia de Valencia invadidos por la epidemia, parece que, por lo general, va ésta en descenso.

En Barcelona se ha habilitado un lazareto para los buques procedentes de puertos declarados sucios, y se ha ordenado que vayan

al lazareto de Mahon á purgar cuarentena las procedencias de Gandía y que se sujeten á tres dias de observacion los de otros puntos.

En Portugal se han declarado sucios los puertos de Valencia y Alicante y sospechosos los demás del Mediterráneo.

El Sr. Romero Robledo pidió con insistencia, en el debate político por él iniciado en el Congreso, que se forme un ministerio intermedio entre los partidos liberales y el conservador. Los ministeriales niegan que se piense en modificar el Gabinete y los conservadores se muestran muy satisfechos del resultado del debate político y esperan ser llamados al poder en breve plazo.

Se ha celebrado en Cádiz un espléndido banquete en honor de Peral. Entre los asistentes se ha iniciado el pensamiento de solicitar que el Sr. Peral ocupe el primer puesto en el escalafon de los Tenientes de Navío.

Gacetilla.

NUESTRO PRELADO.

Consideramos de vivísimo interés las siguientes notas biográficas que publicaron el sábado último los periódicos «El Bien Público» de Mahon, y nuestro estimado colega «El Mahonés» de dicha localidad, referentes al esclarecido Doctor Comes recién nombrado Obispo de esta Diócesis:

«D. Juan Comes y Vidal, nació en la ciudad de Manresa, provincia de Barcelona, el 24 de Junio de 1844, festividad de su sacro Patrono el Bautista glorioso, recibiendo de sus padres D. Pedro, honrado comerciante, y D.^a Isabel, señora virtuosísima, esmerada y cristiana educacion. Desde su más tierna infancia sintió decidida vocacion al estado eclesiástico, y en su misma ciudad natal cursó con gran lucimiento Latin, Humanidades y los

primeros años de Filosofía. Continuó sus estudios en el Seminario Conciliar de Vich, hasta aprobar, con las más honrosas calificaciones, la Teología dogmática. Y dotado de clarísima inteligencia y ferviente amor al saber, se recibió de Doctor en derecho civil y canónico, y de Licenciado en derecho Administrativo en las universidades de Zaragoza, Barcelona y Madrid, respectivamente, mereciendo en todas las asignaturas y grados la calificación de Sobresaliente.

En Septiembre de 1869 fué promovido al sagrado Orden del Sacerdocio, estableciéndose en su ciudad natal en cuyo Colegio de 2.^a enseñanza regentó á satisfacción varias cátedras.—Por su notorio celo en bien de las almas, mereció ser nombrado Director de la Congregación de San Luis Gonzaga, á la que supo dar nueva y próspera vida.—Fundó algunas escuelas gratuitas para los pobres y contribuyó eficazmente á su sostenimiento.—Y á su laboriosidad se debió también la creación de la Academia de la Juventud Católica, que tan buenos resultados está dando merced á la acertada marcha que supo imprimirla, como Presidente, el Dr. Comes.

Estos y otros cargos, no fueron óbice para que se dedicara con verdadera asiduidad al sagrado púlpito, predicando en 1872 la Cuaresma en una de las parroquias más importantes de la diócesis de Vich, con visible fruto para las almas y á completa satisfacción del Prelado que le distinguía con su aprecio.

En Octubre del mismo año hizo oposiciones á una Doctoral, y no obstante su poca edad y ser sus contrincantes varones doctos y de mérito reconocido, logró empatar la votación del Tribunal calificador.—En Diciembre de 1875 el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, el eminente Fray Ceferino Gonzalez, haciendo justicia á las bellas dotes de carácter, virtud y saber de nuestro ilustre biografiado, le nombró Provisor y Vicario General de su Diócesis, y así mis-

mo le confió, en ocasiones diversas, el delicado cargo de Gobernador eclesiástico.—Durante su permanencia en Córdoba, fundó los «Catecismos de la Doctrina cristiana», siendo su organización y dirección tan perfectas que muy en breve se recogieron óptimos y abundantes frutos en la tierna juventud.—El 1.^o de Marzo de 1876 tomó á su cargo la creación de las nuevas Capellanías de la repetida diócesis.—En 29 de Abril del mismo año, fué nombrado Presidente de la Junta de reparación de templos, debiéndose á su munificencia y poderosa iniciativa importantes mejoras.—En Septiembre del propio año, fué nombrado Vicario del Monasterio de Santa Marta, de la Orden de San Gerónimo, establecido en la ciudad de Córdoba, y merced á su celo y singular prudencia esta Comunidad recobró nueva vida, y desde entonces ha venido observando con toda exactitud sus Estatutos. En 27 de Enero de 1877 fué elegido Vice-Presidente de la Junta diocesana promovedora de la Exposición y Peregrinación hispano-romana.—En 15 de Enero de 1879 recibió el nombramiento de Examinador prosinodal.—En 30 Junio subsiguiente la Asociación de matrimonios pobres, de Madrid, reconocida á su protección, le honró con el título de socio activo de la misma.—Y en 31 de Diciembre inmediato, fué elevado á la dignidad de Arcipreste de la santa iglesia Catedral de Córdoba.

Poco despues, en Febrero de 1880 se le nombró Arcipreste de la Metropolitana de Tarragona, y el Excmo. é Ilmo. Fr. Ceferino sintiendo verse privado del valioso concurso de su querido comensal y familiar, acudió, aunque sin éxito, á la Santa Sede en súplica de que permitiera al Dr. Comes continuar al frente de la Vicaría general ya que con su separación habrían de sufrir notablemente los intereses religiosos de la diócesis.

Ya en Tarragona nuestro biografiado, el Sr. Aguilar, electo Obispo de Segorbe, le delegó para que en su nombre tomara pose-

sion de la Mitra.—En 28 de Diciembre de 1880, fué nombrado sócio numerario de la Arqueológica de Tarragona.—En Enero de 1882 se le confió la Presidencia de la Asociacion de Hijas de María; y en Febrero, la Direccion de las Escuelas Dominicales.—En Enero de 1883 fué elegido Administrador del santo Hospital, en representacion del Ilmo. Cabildo, cargo en que demostró exquisito tacto y gran diligencia; pues merced á sus esfuerzos é iniciativa mejoró mucho el estado económico de dicho establecimiento, á la vez que el servicio á los enfermos que confió á las Hermanas de la Consolacion.—En Octubre del mismo año, se encargó de la cátedra de Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar, cautivándose la estimacion de sus discípulos que veían en él, no sólo un maestro sábio y experto, si que tambien un padre amoroso y solícito.

Por este tiempo, el P. Ceferino fué elevado á la silla Arzobispal de Sevilla, y acordándose del que había sido su querido familiar, quiso agraciarse con una prebenda en aquella metropolitana, nombrándole, además, Vicario general; pero el Prelado de Tarragona no se resignó á perder tan excelente auxiliar y nególe el permiso para la traslacion. Este solo dato demuestra, por modo elocuente, lo que es y vale el nuevo sucesor de los Apóstoles llamado á regir la iglesia de Menorca.

En Abril de 1885 fué nombrado Juez prosinodal de la archidiócesis de Tarragona. En 1.º de Julio del propio año se le nombró Vicario general, Provisor, Juez metropolitano y Auditor de causas pías del Arzobispado.—En Junio de 1888 recibió el encargo de felicitar á S. M. la Reina-Regente, á nombre del Excmo. Sr. Arzobispo, junto con los Prelados de la Provincia.—Fué Juez delegado para la tramitacion de los expedientes de beatificacion y canonizacion de Sor Filomena de Santa Coloma y del Excmo. é Ilmo. señor Claret.—A la muerte

del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Vilamijana y Vila, fué nombrado, por voto unánime, para el gobierno interino de la Diócesis S. V., habiendo tenido empate cuando el nombramiento de Vicario Capitulár.»

Sabemos que un amigo nuestro ha recibido carta de persona fidedigna, que conoce personalmente á nuestro futuro Prelado, y asegura que es persona de afabilísimo trato y de relevantes dotes, cualidades que no podrán menos de granjearle el amor y respeto de sus subditos.

Nos congratulamos por ello y felicitamos cordialmente á todos estos isleños, quienes sabrán sin duda corresponder á la gracia que nos dispensa el Señor deparándonos tan digno sucesor del inolvidable y nunca bastante llorado señor Mercader.

En contestacion al telegrama que segun dijimos en nuestro número anterior, se dirigió por la Autoridad eclesiástica de esta diócesis al M. I. Dr. D. Juan Comes y Vidal, recibió el M. I. Sr. Vicario Capitulár el siguiente que no pudimos publicar el sábado por hallarse en prensa EL VIGIA.

«Agradezco profundamente la felicitacion de V. S. y del Cabildo, Clero y fieles, encomendándome á sus oraciones.—COMES.»

El domingo último se celebró solemnemente en nuestra Catedral la festividad de San Pedro con Misa á toda orquesta, predicando las glorias del insigne Príncipe de los Apóstoles el reverendo D. Juan Mascaró, Beneficiado del Concordato.

En la tarde del domingo último se efectuó la anunciada cucaña marítima, viéndose con este motivo muy concurridas las inmediaciones de nuestro puerto.

Contribuyeron en gran manera á la mayor animacion de la fiesta las regatas que se efectuaron entre dos embarcaciones menores, tripuladas por varios marineros de nuestra matrícula.

En la noche del referido domingo en la espaciosa plaza del Borne tambien se reunió gran muchedumbre con motivo de verificarse algunos juegos de piro-técnica.



En la tarde del lunes último se cantaron en la santa iglesia Catedral, solemnes *Maitines* de difuntos y en la mañana de ayer una misa de *Requiem* en sufragio del alma (q. e. p. d.) del reverendo don Miguel Faner, Pbro., Beneficiado de la referida iglesia y Ecónomo de la parroquia de San Francisco de Asis.

Al dar cuenta de estos sufragios y ampliando el suelto de nuestro número anterior, en que anunciamos el fallecimiento de tan digno sacerdote, debemos añadir, que su muerte ha sido vivamente sentida en esta ciudad, donde gozaba el finado generales simpatias por su caracter franco y expansivo y por la afebilidad de su trato.

Por espacio de algunos años sirvió el Sr. Faner de Vicario en la parroquia de S. Bartolomé de Ferrerías; más tarde fué nombrado Sacristan Mayor de la Catedral, cesando en este destino para encargarse de la parroquia de S. Martin de Mercadal como Cura Ecónomo, y siendo últimamente trasladado á la de S. Francisco de esta ciudad que regentaba á su fallecimiento.

Enviamos nuestro sentido pésame á su respetable hermano el Sr. Vice-consul de Francia D. Andrés y demás familia, y aunque confiamos habrá premiado el Señor las virtudes de tan digno Ministro suyo, encomendamos su alma á las oraciones de nuestros amigos. R. I. P.

Conforme habrán visto nuestros lectores, en la seccion de «Cultos», señalamos con letras distintivas y muy visibles el próximo dia 4 del corriente, por ser el primer viérnes de mes. A las personas piadosas ha de bastarles esta sencilla indicacion para que sientan un poderoso estímulo á consagrar, en el indicado dia, especiales y finos obsequios al Purísimo Corazon de Jesús. A más de la devocion de los *nueve primeros viérnes* ya conocida y felizmente practicada en esta ciudad, y aparte de las bendiciones reservadas á cuantos santifiquen los viérnes de cada semana en honor al Benignísimo Corazon de nuestro Divino Salvador, sabido es que Este reveló á la vírgen de Alacoque tener íntima complacencia y recibir inefable consuelo en los homenajes que le sean dedicados los primeros viérnes de mes.

Y de seguro no extrañarán nuestros amigos que EL VIGIA CATÓLICO insista en recomendar semejantes actos de piedad, pues nos place manifestar y hacer público el afecto entrañable y preferente que este periódico abriga hacia la devocion salvadora del Corazon de Jesús. Igual preferencia y muy encendido anhelo deseamos experimenten respecto de ella nuestros lectores y amigos. La circunstancia de hallarnos en peligro de ser invadidos por el terrible contagio del cólera, hace que consideremos como de excepcional oportunidad toda práctica de culto y homenaje encaminada á honrar y desagraviar al Corazon víctima de caridad, bien sea por medio de triduos y novenas que celebren particular ó colectivamente, ó mediante la solemnizacion de fiestas votivas ó de cualquier otra manifestacion devota.

Al reseñar la bendicion de la nueva imágen del sagrado Corazon de Jesús, colocada recientemente en la capilla de Comunion de la iglesia de San Agustin,

se dejó de consignar, por omisión involuntaria, que el precioso decorado del nuevo altar es obra del inteligente joven dorador D. José Bertran, quien ha dado en esta obra una prueba más de su buen gusto artístico y de la habilidad que tiene acreditada en semejantes trabajos.

Hemos sabido que el joven D. Juan Benejam y Saura, hijo del Sr. Director de «El País» de esta localidad, se ha recibido recientemente de Bachiller en artes en el Instituto de 2.^a enseñanza de Mahon.

Séale para bien.

Al objeto de estimular á los devotos del Sagrado Corazon de Jesús, á que honren con fervorosos cultos á este Corazon adorable, sobre todo el *primer viernes* de cada mes, dia que le está especialmente consagrado, nos es muy grato anunciar, que en la iglesia de San Agustin se celebrará á las cinco una Misa rezada en la capilla de Comunión, en la que podrán acercarse á la sagrada Mesa todas las personas que quieran rendir al deífico Corazon este obsequio que le es tan agradable, en reparacion y desagravio de la indiferencia é ingratitude con que es correspondido su infinito amor.

Durante la Misa habrá Meditacion preparatoria. Despues de la Comunión, accion de gracias y actos de desagravio y consagracion.

A las siete y media de la tarde de ayer llegó á este puerto el *Ciudad de Ciudadela*, que se detuvo frente á *Cala Busquets*, pues la junta local de Sanidad prescribió, como dijimos, que sufriera dos dias de observacion.

Hemos recibido una atenta carta del Sr. D. Ramiro Fernandez Valbuena, Canónigo Lectoral y Rector del Seminario de Badajoz, en la cual nos avisa el envio de un ejemplar de su opúsculo titulado «El ejemplo de un gran Rey»,

del cual el mejor elogio es el de haber sido premiado en el público certámen con que se celebró en Madrid el centenario XIII de la unidad católica en España.

Esta obrita que recomendamos eficazmente á nuestros lectores, es de amenísima lectura y por ella se puede venir en conocimiento de lo que fué nuestra unidad religiosa, del estado de España en aquellos tiempos y de los frutos que dió tan preciada unidad.

Empieza por una reseña histórica del estado de nuestra patria á la muerte de Leovigildo y de las relaciones de los godos con los demás pueblos, á lo cual sigue un hermoso capítulo titulado «Observaciones acerca de la Providencia y la libertad», dedicando todo lo demás de la obrita á demostrar cuan provechoso y eficaz fué el *ejemplo del gran Recaredo* para la conquista de aquella unidad religiosa, política y social que á él en gran parte debimos.

Damos las más expresivas gracias al autor por su fina atención, y al repetir la recomendacion de esta obrita á nuestros amigos, nos ofrecemos á servir en nuestra administracion, los ejemplares que se nos pidan. Véndese á una peseta el ejemplar.

Errata.—En el número anterior y en un escrito que insertamos sobre profanacion de los dias festivos, en la pág. 401, columna 1.^a, línea 37, léese: «hacer menos encargos», debe decir: «hacer *nuevos* encargos».

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 1.^o—4³⁶ tarde

4 por ciento Interior	76'02
4 por ciento Exterior	78'37
4 por ciento Amortizable	88'50
Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba	106'50
Acciones Ferrocarril Francia	52'00
Id. id. Orense	19'60
Obligaciones id. Francia	63'25
Id. id. Orense	33'00
Id. id. Almansa	77'25
Billetes Ferrocarril Francia al 6 por ciento	98'90
Cambio giro sobre Paris á 8 dias vista	4'50

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.